

182102

CSN/AIN/26/IRA/0325/09

## ACTA DE INSPECCION

D<sup>a</sup> [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día catorce de abril dos mil nueve en "ENYPSA", sita en c/ [REDACTED], en Málaga.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de humedad y densidad de suelos y radiografía industrial, y cuya última autorización de modificación (MO-4) fue concedida por la Dirección General de la Energía del MINISTERIO DE INDUSTRIA TURISMO Y COMERCIO, con fecha: 04-10-07.

Que la Inspección fue recibida por, D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

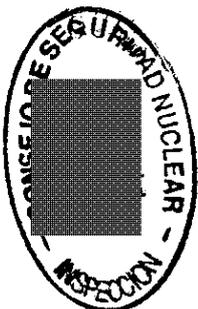
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### DEPENDENCIAS - EQUIPOS

- No ha habido modificaciones de las dependencias de la instalación, con respecto a lo descrito en el acta correspondiente a la anterior visita de inspección de fecha 16-04-08. \_\_\_\_\_
- El almacén destinado a los guardar los equipos medidores de densidad y humedad de suelos se encontraba reglamentariamente señalizado, la puerta dispone de cierre con llave. \_\_\_\_\_

**ENYPSA**  
proyectos  
creditado por  
Andalucía



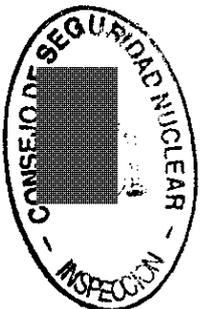
CSN



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- A parte de los equipos descritos en el acta anterior autorizados en la Resolución - correspondientes a: 3 equipos de marca [REDACTED] serie 3400 y un equipo de R.X. para radiografía industrial - disponen de otro equipo medidor de densidad y humedad de suelos de marca [REDACTED] encontrado en la instalación en febrero de 2009. \_\_\_\_\_
- Los equipos que se encontraban almacenados dentro del bunker de la instalación el día de la inspección corresponden a:
  - Dos equipos de marca [REDACTED] uno modelo [REDACTED] (n/s 15495) y otro modelo [REDACTED] (n/s19913). La maleta de transporte correspondiente al equipo n/s 15495 se encontraba deteriorada y no disponía de la señalización de transporte reglamentaria en un lateral. \_\_\_\_\_
  - Un equipo de marca [REDACTED], modelo [REDACTED] con fuentes de Cs-137 y Am-241/Be. Placa de identificación del equipo con la fecha de fabricación y número de serie: "03-05-90 – MD 0049521"; Tasas de dosis máximas medidas en la base del equipo 245  $\mu$ Sv/h. Maleta de transporte señalizada conforme al reglamento (trébol radiactivo a en ambos lados I.T. 0.4). \_\_\_\_\_
  - 1 Equipo portátil de Rayos X, de marca [REDACTED] modelo [REDACTED] almacenado dentro del bunker. \_\_\_\_\_
- Tasas de dosis máximas medidas detrás de la puerta del bunker: 3  $\mu$ Sv/h. \_\_\_\_\_
- El otro equipo autorizado corresponde a: 1 [REDACTED] modelo [REDACTED] (n/s 39221), adquirido a [REDACTED] en Octubre de 2007. Este equipo se encontraba desplazado a obra en la provincia de Jaén (Baeza) desde el 25-03-09. \_\_\_\_\_
- El almacén destinado a albergar los equipos de la instalación dispone de cierre con llave. Dispone de espacio para albergar un máximo de cuatro equipos medidores de densidad y humedad, dentro de sus maletas de transporte. En estas circunstancias no dispondrían de espacio para el equipo de Rayos X. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible un dosímetro de lectura directa digital de marca [REDACTED] n/s 86337, adquirido el 28-01-09. \_\_\_\_\_
- Los equipos para la detección y medida de la radiación corresponden a:

proyectos  
editado por  
ndalucía

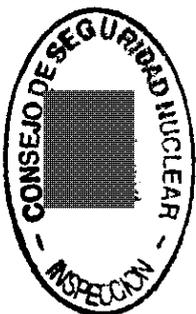


- 
- 1 ■ (n/s 2315), 2 ■ (n/s: 325 y 13270), 1 ■ (n/s 9507-016). Estos equipos han sido calibrados en el ■ en el curso de los meses de mayo y junio de 2008; estaban disponibles los certificados de calibración correspondientes. \_\_\_\_\_
  - Tres de estos equipos se encontraban en la instalación; el ■ correspondiente al n/s 325, se encontraba desplazado con el equipo ■ a la obra de Baeza. \_\_\_\_\_

### DOCUMENTACION GENERAL - PERSONAL

- Estaban disponibles los certificados correspondientes a las últimas revisiones realizadas a los 3 equipos ■ (n/s 15495, 19913 y 39221) y al control de hermeticidad a de sus fuentes, en ■ de fechas 04-11-08 y 05-11-08, respectivamente; periodicidad de estos controles: semestral, para las revisiones de los equipos y anual, para la hermeticidad de las fuentes.
- La revisión correspondiente a la integridad de las varillas de los equipos n/s 1595 y 19913 se realizó el 19-11-08, resultado: satisfactorio, disponibles los certificados correspondientes. \_\_\_\_\_
- No disponen de la documentación correspondiente al equipo ■
- Se entrego al la inspección copia de una carta haciendo referencia a este equipo que se adjunta como Anexo I. La inspección informo de la necesidad de solicitar autorización expresa al CSN, para incluir este equipo a su autorización. \_\_\_\_\_
- La comprobación de los sistemas de seguridad del equipo de rayos X portátil, la realiza - según se manifiesta - el operador antes de cada puesta en funcionamiento, anotándolo en el Diario de Operaciones. En los datos de uso del equipo figuran las condiciones (Kv/mA), el operador, las tasas de dosis leídas; número de salidas aproximadas desde la última inspección: 11. \_\_\_\_\_
- Disponen de una Licencia de Supervisor y ocho de operador, en vigor y aplicadas a la instalación, todas ellas con campo de aplicación para medida de densidad y humedad de suelos. El supervisor y dos operadores, disponen además de otra licencia con el campo de aplicación de "radiografía industrial". Han solicitado la aplicación a esta

**SEALFSA**  
y proyectos  
Acreditado por  
de Andalucía



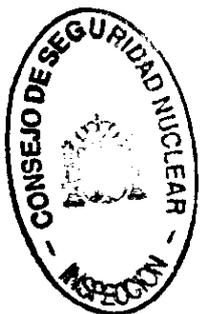
instalación para otro operador recientemente incorporado, procedente de otra instalación, que dispone de licencia de operador, en vigor hasta el 31 de mayo de 2009. \_\_\_\_\_

- Se efectúa la vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos disponiendo de un total de diez dosímetros personales, procesados por [REDACTED]. Los últimos registros disponibles corresponden al mes de febrero 2009 y acumulada, valores de fondo. Dosis profundas acumuladas en 2008 fondo. \_\_\_\_\_
- La vigilancia sanitaria del personal profesionalmente expuesto de la instalación se efectúa en [REDACTED]. Estaban disponibles los últimos aptos médicos para todos los trabajadores (correspondientes a Enero de 2009). \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta disponen de un "Consejero de Seguridad" para el transporte de los equipos radiactivos. \_\_\_\_\_
- Disponen de seguro ([REDACTED] para cobertura de los riesgos nucleares en el transporte de los equipos radiactivos. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles un total de cinco Diarios de operación diligenciados: Uno General de toda la instalación, relleno y actualizado y otros cuatro - uno por cada equipo - rellenos con los datos de uso de los equipos. \_\_\_\_
- No disponen de Diario de Operaciones diligenciado para el equipo [REDACTED]
- Han enviado al CSN el informe anual correspondiente al año 2008, en fecha 23-02-09. \_\_\_\_\_

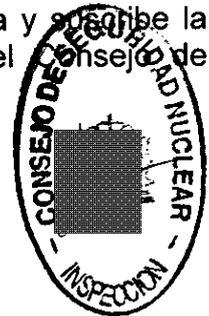
#### DESVIACIONES

- Disponen de un equipo no autorizado en la especificación 7ª. \_\_\_\_\_

**CSN**  
proyectos  
Credenciado por  
La Junta de Andalucía



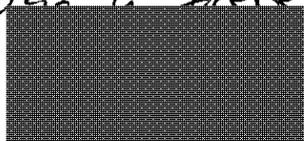
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de abril de dos mil nueve.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "ENYPSA", en Málaga, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Málaga a trece de Mayo de 2009*

 **ENYPSA**  
ensayos y proyectos  
Laboratorio Acreditado por  
La Junta de Andalucía

Fdo:

  
*supervisor de la instalación*